

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| DOCUMENTO   | IDENTIFICADORES  |                                    |
| 3.0 Informe: <b>INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS TALLERS CENTROS CÍVICOS</b>   |  |                                    |
| OTROS DATOS   | FIRMAS   | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>TNQHE-TSOSC-PQO6W</b><br>Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2024 a las 9:43:37</b><br>Página 1 de 1 | El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- CUL - Coordinador de Cultura (MLP) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 09/05/2024 09:42 | <b>FIRMADO</b><br>09/05/2024 09:42 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5411785 TNQHE-TSOSC-PQO6W 272962C2C0A5A4881F009F4EBDC5C5B80DE29F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sic.ponferrada.org/portal/validador/validador.do?opc\\_id=279&ent\\_id=17idioma=1](https://sic.ponferrada.org/portal/validador/validador.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1)



**Ayuntamiento Ponferrada**  
Cultura

## ÁREA DE CULTURA

ASUNTO: INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA DESARROLLAR EL SERVICIO DE **“ACTIVIDADES Y TALLERES SOCIOCULTURALES EN LOS CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES”**

Maria del Carmen López de Prado, Coordinadora de Cultura, en relación con el servicio de realización de actividades y talleres socioculturales en los Centros Cívicos Municipales

### EXPONE :

El Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de los artículos 2 y 25 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Bases del Régimen Local, ostenta competencias en materia de promoción de la cultura, equipamientos culturales y de ocupación del tiempo libre que contribuyen a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en ese ámbito de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, y con estricta sujeción a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Las actividades socioculturales que conforman la Programación Cultural que se desarrolla en los Centros Cívicos Municipales como equipamientos de proximidad del Ayuntamiento de Ponferrada, pretenden ocupar de forma positiva el tiempo libre de las personas ofreciendo una programación de actividades y talleres de calidad que permitan satisfacer las inquietudes culturales y de ocio de los usuarios.

Y teniendo en cuenta lo anterior,

### INFORMA:

El Ayuntamiento de Ponferrada no dispone los medios personales para la prestación del servicio de realización de actividades y talleres en los Centros Cívicos, por lo que es necesario acudir a la contratación de una empresa técnicamente cualificada y especializada que disponga de los medios personales necesarios, siendo la insuficiencia de medios propios lo que obliga a tramitar este expediente de contratación.

El Ayuntamiento de Ponferrada dispone de dependencias habilitadas en los Centros para la realización de actividades y talleres, no existe posibilidad de confusión de plantillas conforme dispone el artículo 312, letra f) de la LCSP, al no compartir espacios el personal de la entidad adjudicataria y el personal al servicio de la Administración. La empresa tendrá su propia organización y el personal que preste directamente el servicio estará en todo momento perfectamente identificado, disponiendo de elementos distintivos que acrediten su relación con la empresa contratista.

En Ponferrada, fecha y firma electrónica en el encabezado

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen López de Prado

COORDINADORA DE CULTURA